

## Nuevas herramientas y nuevas opciones para la educación en salud pública

### *New Tools and Options for Public Health Education*

### *Novas ferramentas e novas opções para a educação em saúde pública*

**Fernando Díaz-Barriga**

Centro de Innovación Social para la Paz. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México.

“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, tal es la definición que de salud maneja la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde hace 70 años<sup>1</sup>. Pero la historia de dicho concepto es mayor, ya que desde los antiguos griegos, la salud era entendida como un resultado del balance entre los ambientes internos y externos<sup>2</sup>; de hecho, los griegos fueron quienes le quitaron el aspecto sobrenatural a la enfermedad y con ello, la humanidad pudo iniciar un real avance hacia la salud.

La salud es tan importante que fue identificada como un derecho de la humanidad a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948<sup>3</sup>. Pero recientemente, las fronteras de este derecho a la salud han sido aclaradas por el Gran Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>3</sup>. Así, el primer punto es que el derecho a la salud es un derecho incluyente, que no solamente se refiere a la atención y a la construcción de hospitales, sino que se extiende a una amplia gama de factores que permiten la construcción de una vida saludable, como el acceso al agua potable, la seguridad alimentaria, la vivienda, el vivir y trabajar en ambientes sanos, la educación e información sobre salud y la equidad de género<sup>3</sup>. Asimismo, el derecho a la salud incluye también, aspectos éticos en el tratamiento, en la investigación y en general, en el manejo del paciente<sup>3</sup>. Finalmente, estipula el derecho a tener acceso a un sistema de protección que permita dar a todos la oportunidad de lograr el máximo nivel posible de salud; para lo cual se requiere del derecho a la prevención, tratamiento y control de enfermedades, así como del derecho a tener acceso a medicamentos.

Por lo anterior, no resulta extraño entonces que la salud sea parte de los objetivos de desarrollo sostenible

(Objetivo de Desarrollo No. 3), contando con nueve metas, tales como: reducción de la mortalidad materna, reducción de la mortalidad en recién nacidos y de niños menores de 5 años, disminución de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, atención de las adicciones, reducción del número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, lograr la cobertura sanitaria universal y reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo<sup>4</sup>.

Salud entonces no solamente como la ausencia de enfermedad, sino como un derecho humano ligado al desarrollo, que para lograrla y protegerla, se requiere de la atención de múltiples factores, y por lo cual, la salud ha dejado de ser una entidad exclusiva del mundo de la medicina.

En este contexto, para construir salud hoy en día, deben atenderse los factores que se relacionan con el origen de la enfermedad y los factores que afectan el bienestar de la población. Tomando en cuenta los nuevos escenarios de riesgos para la salud y planteando esquemas de innovación social para prevenir y atender si la enfermedad, pero también el deterioro del bienestar.

Así queda enmarcada la salud pública que se requiere para el siglo XXI y puede concluirse entonces, que la enseñanza de esta disciplina debe adaptarse a los nuevos retos que enfrenta la sociedad. La salud adquiere hoy en día una posición estratégica para el desarrollo social de los pueblos, la salud basada en la comunidad y no solamente basada en la enfermedad.

## REFERENCIAS

1. Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946.
2. Tountas Y. The historical origins of the basic concepts of health promotion and education: the role of ancient Greek philosophy and medicine. *Health Promot. Int.* 2009; 24:185-92.
3. UN Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), Fact Sheet No. 31, The Right to Health, June 2008, No. 31. [citado 12/04/2018] Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/48625a742.html>.
4. WHO. Health in 2015: from MDGs, Millennium Development Goals to SDGs, Sustainable Development Goals. World Health Organization. Geneva 2015.